



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

# Resolución de Presidencia N° 068-2018-IPD/P

Lima.....17.....de.....abril.....de 2018

**VISTOS:** El Informe N° 000235-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000383-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000265-2018-OI/IPD, emitido por la Oficina de Infraestructura; el Informe N° 000428-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 033-2015-P/IPD de fecha 27 de enero de 2015, se encarga a la señora Carmen Julissa Cavero Torres, el Despacho de la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, con eficacia anticipada, a partir del 05 de enero de 2015;

Que, con Memorando N° 000265-2018-OI/OPD de fecha 28 de marzo de 2018, la Oficina de Infraestructura recomienda dar por concluido el encargo autorizado con Resolución de Presidencia N° 033-2015-P/IPD de fecha 27 de enero de 2015, y encargar la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura al servidor Luis Enrique Tasayco Lévano;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000428-2018-UP/IPD de fecha 09 de abril de 2018, hace suyo el Informe N° 053-2018-IPD/OGA/UP-AEB de la misma fecha, a través del cual el Área de Escalafón concluye que el servidor propuesto como encargado cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Resolución de Presidencia N° 440-2006-P/IPD del 08 de noviembre de 2006, para desempeñar el referido cargo;

Que, mediante Informe N° 000235-2018-IPD/OAJ de fecha 10 de abril de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que dé por concluido el encargo de la señora Carmen Julissa Cavero Torres como Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura y se encargue dicho Despacho al servidor Luis Enrique Tasayco Lévano, a partir de la fecha;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, asimismo, el artículo 11° del precitado Reglamento, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, contempla que los trabajadores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad, sin que esto suponga la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato original;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y sus modificatorias;





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Por las consideraciones antes expuestas y contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Infraestructura y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluido el encargo de la señora Carmen Julissa Cavero Torres como Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha.

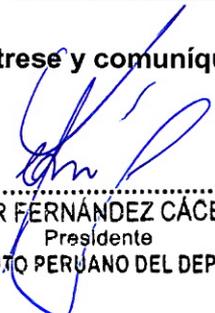
**Artículo 2°.-** Encargar al señor Luis Enrique Tasayco Lévano, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir de la fecha.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a los interesados, para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

